



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESUPUESTO

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESUPUESTO

TABLA DE CONTENIDOS

I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	7
2.1 Marco Filosófico Institucional	7
2.2 Base Legal Institucional	8
2.3 Estructura Organizativa.....	11
2.4 Planificación Estratégica Institucional.....	13
III. RESULTADOS MISIONALES	16
3.1 Metas institucionales de impacto a la ciudadanía.....	16
IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	36
i. Desempeño Área Administrativa y Financiera	36
ii. Desempeño de los Recursos Humanos.....	38
iii. Desempeño de los Procesos Jurídicos	41
iv. Desempeño de la Tecnologías de la Información y Comunicación.....	42
v. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional	43
vi. Desempeño del Área Comunicaciones	47
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	49
5.1 Nivel de la Satisfacción con el Servicio.....	49
5.2 Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información	50
5.3 Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias	51
5.4 Resultados Medición del Portal de Transparencia	51
VI. Proyecciones al Próximo Año	52
VII. ANEXOS	53
1. Indicadores de Gestión.....	53
2. Matriz de principales indicadores internos	53
3. Plan Anual de Compras y Contrataciones	53
4. Estructura Organizacional vigente	53

Glosario

DIGEPRES	Dirección General de Presupuesto
DIGES	Dirección de Gestión del SIAFE
IGP	Indicador de Gestión Presupuestaria
iTICGE	Índice de Uso de TIC y Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano
MAP	Ministerio de Administración Pública
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
PoR	Presupuesto orientado a Resultados
NOBACI	Normas Básicas de Control Interno
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OGTIC	Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
PACC	Plan Anual de Compras y Contrataciones
PEI	Plan Estratégico Institucional
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
PPoR	Presupuesto Plurianual orientado a Resultados
PCSPNF	Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero
SPNF	Sector Público No Financiero
SISMAP	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública
SMMGP	Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública
SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
TIC	Tecnología de Información y Comunicación



I. RESUMEN EJECUTIVO

Se presenta el Resumen Ejecutivo de la Memoria Anual Institucional 2021 de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), órgano rector del Sistema Presupuestario Dominicano, que tiene como función principal regular y gestionar eficientemente la administración de los procesos del sistema, contribuyendo a la calidad del gasto, la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica de la República Dominicana.

El presente documento detalla las principales iniciativas que forman parte de los logros institucionales más relevantes del año, desarrollados en el marco de los ejes definidos en el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2021-2024.

El primer eje “**Gestión Eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano**”, se establece con el objetivo de administrar los procesos del sistema presupuestario, proporcionando los mecanismos adecuados para el uso apropiado de los recursos, y que contribuyan al logro de las metas institucionales de los Organismos Públicos, el mismo cual engloba los objetivos que dan cumplimiento al marco normativo y la misión institucional.

En virtud de este eje, durante el 2021, se ha realizado una propuesta de modificación de la **Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06**, la pieza legislativa incluye la incorporación de un régimen de consecuencias y un procedimiento administrativo presupuestario, orientado al logro de una mejor aplicación de lo que dispone el mandato legal e impulsar el sistema presupuestario hacia la eficiencia en el manejo de los recursos y calidad del gasto público.

Asimismo, con la finalidad de mejorar la asignación de los recursos, en función a las prioridades y metas de desarrollo establecidas por las autoridades gubernamentales, elevar la eficiencia en el uso de los recursos del Estado y



contribuir con el equilibrio y sostenibilidad fiscal, el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto ha elaborado la Guía Metodológica para el **Marco de Gasto de Mediano Plazo**, dicha guía tiene como objetivo general garantizar un proceso presupuestario con una perspectiva de mediano plazo, vinculando las estimaciones de recursos a los planes y programas institucionales que se derivan de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Mediante este instrumento se proyectan, asignan y reasignan los recursos a nivel institucional, con un enfoque hacia resultados, donde las cifras son revisadas y actualizadas anualmente para cada uno de los años siguientes, manteniendo la consistencia del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

En otro orden, con la finalidad de definir la producción pública priorizada vinculada a los resultados institucionales y sectoriales, se realizó conjunto con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y la Dirección General de Presupuesto, la identificación de 12 instituciones pilotos para vincular la planificación y presupuesto, el criterio de selección de éstas estuvo basado en el peso presupuestario que representan dentro del Presupuesto del Estado y su alineación con las líneas de acción de la END, prioridades de calidad de vida dispuestas en el Programa de Gobierno y que sean instituciones que brinden servicios directamente a los ciudadanos.

El Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2022, se entregó el 01 de octubre al Congreso Nacional por un monto de RD\$1,155,565.3 millones, el cual contempla un importante esfuerzo de la priorización de los recursos del erario para apoyar el proceso de recuperación y relanzamiento del aparato productivo nacional, además de incluir un total de 12 programas presupuestarios orientados a resultados; dentro de los principales insumos del Proyecto fue elaborada la Política de Gasto Público 2022, la cual tiene como propósito fundamental asegurar el desarrollo del país de forma inclusiva y sostenible, priorizando la garantía de las principales necesidades de la ciudadanía, como son la salud, educación, asistencia social, empleo y seguridad, entre otras; a la vez que se



fortalece la inversión y se emprenden las reformas administrativas pertinentes para fortalecer la institucionalidad de la administración pública.

En el 2022, se proyectan ingresos fiscales para el Gobierno Central por un monto ascendente a RD\$871,485.9 millones, equivalente a 14.9 % del PIB estimado para el año.

El segundo eje estratégico denominado “**Transparencia Presupuestaria y Control Social**”, establece el compromiso de aumentar los niveles de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información del Sistema Presupuestario Dominicano, con apertura a la ciudadanía para el control social, en ese sentido, durante el año se han dispuesto, en los distintos portales, de manera periódica la publicación de estadísticas presupuestarias.

De la misma manera, fue elaborado y puesto a la disposición de la ciudadanía a través de los diferentes medios digitales el **Presupuesto Ciudadano 2022**, documento que resume de una manera más fácil y sencilla el Presupuesto General del Estado, como una forma de acercar a la ciudadanía para garantizar el derecho al saber.

Asimismo, son puestas a la disposición de la ciudadanía **Estadísticas Presupuestarias** de ingresos, gastos y financiamiento, así como, Informes e Infografías de Ejecución Presupuestaria realizados con periodicidad semanal, mensual, trimestral, semestral y anual.

Por primera vez, fueron realizados **Encuentros Ciudadanos**, los cuales constituyen un instrumento de rendición de cuentas, dispuesto para la ciudadanía con el propósito de motivar su participación en los temas referentes al Presupuesto General del Estado y además, procura facilitar la participación de la sociedad civil para debatir temas en las diferentes etapas del ciclo presupuestario. Para estos fines, desde DIGEPRES se puso al servicio de la ciudadanía contenidos y se generaron diálogos directos con la sociedad civil, como una forma de transparentar el estado de situación de las finanzas públicas en el país.



Como apoyo a la consecución de las metas y a mejorar la calidad de los servicios prestados, mediante acciones innovadoras que optimicen los procesos y la gestión de los recursos, se definió el tercer y último eje estratégico denominado **“Fortalecimiento y Desarrollo Organizacional”**.

En este, se incluye la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021-2024, el cual establece la direccionalidad a corto, mediano y largo plazo, su alineación al marco de resultados vinculados a las políticas priorizadas por la presente gestión del Gobierno del Cambio, la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 Marco Filosófico Institucional

Misión



Regular y gestionar eficientemente la administración de los procesos del sistema presupuestario, contribuyendo a la calidad del gasto, la sostenibilidad macroeconómica de la República Dominicana.

Visión



Institución referente en la gestión del sistema presupuestario de manera transparente, participativa y orientada a resultados, en base a altos estándares, enfocados en la mejora continua, calidad en los servicios y uso adecuado de los recursos.

Rasgos Distintivos



2.2. Base Legal Institucional

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Constituida en los Artículos 128 y del 233 al 239 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del año 2015, los cuales se refieren a que la elaboración del Presupuesto General del Estado, para ser sometido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, a más tardar el primero de octubre de cada año.

LEY 423 – 06, ORGÁNICA DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO

Las funciones y responsabilidades de la DIGEPRES están establecidas en el Artículo 8 de esta Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, de fecha 17 de noviembre del año 2006, mientras que los demás artículos sobre el detalle de sus funciones y estructura organizativa completan el contenido de la ley, la cual entró en vigor en enero del 2007 y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto No. 492-07, del 30 de agosto del 2007.

Otras Leyes

Ley No. 105-67, sobre Concursos de Adjudicación.	Ley No.101-79, sobre Obligatoriedad de Presentar Reportes Mensuales Ingresos y Egresos	Ley No. 379-87, de Pensiones y Jubilaciones.	Ley No. 87-01, crea el Sistema Nacional de Seguridad Social.	Ley No. 126-01, de Contabilidad Gubernamental.
Ley No. 166-03, sobre Ingresos Municipales.	Ley No. 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública.	Ley No. 122-05, sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro.	Ley No. 567-05, de Tesorería Nacional.	Ley No. 6-06, de Crédito Público.
Ley No. 469-06, de Planificación e Inversión Pública.	Ley No. 494-06, de Organización del Ministerio de Hacienda.	Ley No. 496-06, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).	Ley No. 167-07, sobre Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana.	Ley No. 170-07, sobre el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal.
Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.	Ley No. 41-08, Función Pública.	Ley No. 86-11, sobre Disponibilidad de Fondos Públicos.	Ley No. 1-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo.	Ley No. 247-12, de Administración Pública.
Ley No. 253-12, sobre Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.	Ley No. 105-13, General de Salarios.	Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.	Ley No. 311-14, sobre Declaración Jurada de Patrimonios.	



Decretos

Decreto No. 581-96, crea la Comisión Técnica Interinstitucional para elaborar propuestas de Reformas y modernización de Administración Financiera.	Decreto No. 685-00, que crea e integra el Sistema Nacional de Planificación y la Descentralización.	Decreto No. 614-01, sobre el Sistema de la Ejecución Financiera del Presupuesto.	Decreto No. 646-02, sobre Programas de Caja Mensualizado.	Decreto No. 09-04, del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).
Decreto No. 1523-04, que establece el Procedimiento para la Contratación de Operaciones de Crédito Público Interno y Externo de la Nación.	Decreto No. 130-05, Reglamento de la Ley de Libre Acceso a la Información.	Decreto No. 441-06, Reglamento de Crédito Público.	Decreto No. 287-06, sobre la Declaración Jurada de Bienes.	Decreto No. 489-07, que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda.
Decreto No. 491-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 10-07, Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.	Decreto No. 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto.	Decreto No. 523-09, Reglamento de Relaciones Laborales.	Decreto No. 527-09, que crea el reglamento de estructura Orgánica, Cargos y Política Salarial.	Decreto No. 528-09, que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Administración Pública.
Decreto No. 694-09, que crea el Sistema 311 de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias.	Decreto No. 129-10, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Archivos.	Decreto No. 486-12, de Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.	Decreto No. 543-12, de Compras y Contrataciones.	Decreto No. 92-16, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 311-14, sobre Declaración Jurada de Patrimonio.
		Decreto No. 15-17, de Control de Gasto Público.		



Resoluciones

Resolución No. 685-00, Reglamento que integra Sistema Nacional de Planificación y Descentralización.

Resolución No. 492-07, de Aplicación de la ley orgánica de Presupuesto Aprobado.

Resolución No. 02-2021, que establece el Comité de Implementación y Gestión de Estándares de las Tecnologías de la Información y Comunicación de la Dirección General de Presupuesto.

Resolución No. 145-2021, que modifica la resolución No. 215-2020, del 16 de diciembre de 2020, que establece el Régimen de Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto General de Estado

Resolución No. 146-2021, que aprueba 5 guías metodológicas en materia presupuestaria.



2.3 Estructura Organizativa

Principales Funcionarios

José Rijo P.	Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad y Director General
Iván Ramírez	Subdirector General de Presupuesto
Odilys Hidalgo	Directora de Servicios Presupuestarios
Griselda Gómez	Directora de Calidad y Evaluación de la Gestión Presupuestaria
Rafael Jovine	Director de Estudios Económicos y Seguimiento Financiero

Áreas Sustantivas

Jenny Batista	Encargada Departamento de Servicios Sociales
Jhannet Taveras	Encargada Departamento de Servicios Económicos
Lidia Castillo	Encargada Departamento de Servicios Generales
Jacqueline Bello	Encargada Departamento de Servicios a Poderes y Órganos Constitucionales
Ana L. Burgos	Encargada Departamento de Servicios a las Empresas Públicas
César De la Cruz	Encargado Departamento de Evaluación del Desempeño Presupuestario
Víctor Montero	Encargado Departamento de Normas y Metodologías
María Mariñas	Encargada Departamento de Análisis y Estudios Económicos
Ivette Melo	Encargada Departamento de Gestión Financiera de Formulación y Ejecución



Áreas Transversales:

Eddy Jones	Encargado Departamento Jurídico
Jorge D. Canaán	Encargado Departamento de Recursos Humanos
Patricia Castillo	Encargada Departamento de Planificación y Desarrollo
Ramón Figueroa	Encargado Departamento Administrativo y Financiero
Félix Terrero	Encargado Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación
Paola Chaljub	Departamento de Comunicaciones

Anexo a este documento se incluye la Estructura Organizativa aprobada en abril 2021, por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Administración Pública.



2.4 Planificación Estratégica Institucional

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) con el compromiso de garantizar a todo el Sector Público una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, presenta su Plan Estratégico Institucional, como la carta de ruta que define la direccionalidad a corto, mediano y largo plazo; así como las acciones que asumirá la institución en el periodo 2021 – 2024. Dicho plan se encuentra alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan de Gobierno y su impacto en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y finalmente, con el Plan Sectorial de la Política Fiscal.

El desarrollo del proyecto de la Formulación del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2024, fue elaborado bajo el lema “Cambiamos Juntos” con el propósito de integrar la participación de todo el personal de la institución, así como de los grupos de interés vinculados a los procesos del SIAFE, para lograr una transformación organizacional orientada al logro de la misión y los objetivos institucionales, el cual se llevó a cabo a través de encuentros multidisciplinarios que promovieron el trabajo en equipo para la definición de objetivos e indicadores que definirán la tendencia operativa de la institución.

El Plan Estratégico 2021 – 2024, presenta un nuevo marco estratégico institucional y tres ejes estratégicos que definen la carta de ruta de la institución para los próximos 4 años, enfocados en una eficiente administración de los procesos presupuestarios, una gestión transparente y el fortalecimiento organizacional.



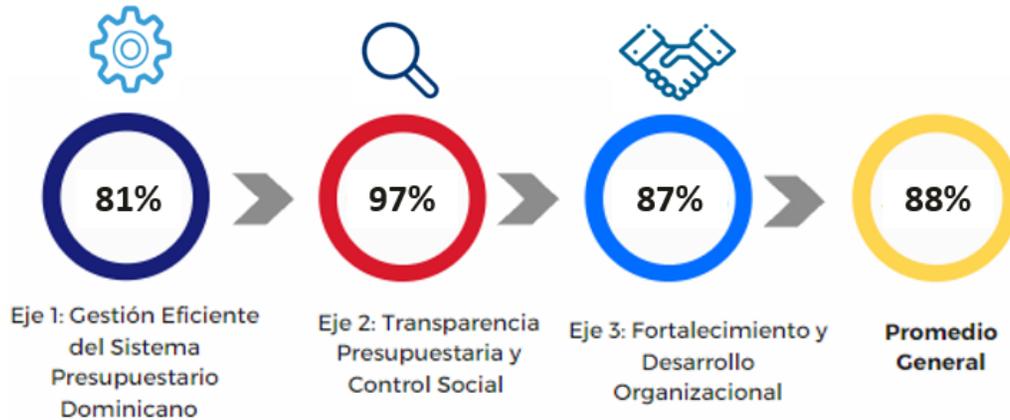
Eje Estratégico	Descripción
Gestión Eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano	Administrar los procesos del sistema presupuestario, proporcionando los mecanismos adecuados para el uso apropiado de los recursos, que contribuyan al logro de las metas institucionales de los Organismos Públicos.
Transparencia Presupuestaria y Control Social	Aumentar los niveles de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información del Sistema Presupuestario Dominicano, con apertura a la ciudadanía para el control social.
Fortalecimiento y Desarrollo Organizacional	Mejorar la calidad de los servicios prestados, fortaleciendo el desarrollo de las capacidades internas, mediante acciones innovadoras que optimicen los procesos y la gestión de los recursos.

En base a los ejes, se presenta a continuación la estructura del PEI, la cual incluye todas las metas a lograr para los próximos cuatro años:



Cumplimiento del PEI 2021-2024

Al 30 de diciembre 2021, el Plan Estratégico Institucional reflejó un nivel de cumplimiento en promedio ponderado con relación a su ejecución de un 88%.



Plan Operativo Anual 2021

El POA 2021, está compuesto por 185 productos, distribuidos en los 3 ejes estratégicos que conforman el PEI 2021-2024, de la Dirección General de Presupuesto.



III. RESULTADOS MISIONALES

3.1 Metas institucionales de impacto a la ciudadanía

i. Revisión y Propuesta de Modificación de la Ley No. 423-06



Con el propósito de dar cumplimiento a la disposición presidencial de reforma del ordenamiento jurídico vigente vinculado a la Administración Pública, se ha realizado la propuesta de modificación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

La propuesta de la pieza legislativa contiene 110 artículos y dentro de las novedades incluye la incorporación de un régimen de consecuencias y un procedimiento administrativo presupuestario, orientado al logro de una mejor aplicación de lo que dispone el mandato legal e impulsar el sistema presupuestario hacia la eficiencia en el manejo de los recursos y calidad del gasto público.

Al término del 2021, la propuesta se encuentra en revisión con la socialización a los órganos rectores que intervienen en el Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE), para su posterior aprobación y formalizar el envío al Ministerio de Hacienda.



ii. Marco de Gasto de Mediano Plazo

Con la finalidad de mejorar la asignación de recursos públicos, en función a las prioridades y metas de desarrollo establecidas por las autoridades gubernamentales, elevar la eficiencia en el uso de los recursos del Estado y contribuir con el equilibrio y sostenibilidad fiscal, el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto ha elaborado la Guía Metodológica para el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Dicha guía tiene como objetivo general garantizar un proceso presupuestario con una perspectiva de mediano plazo, vinculando las estimaciones de recursos a los planes y programas institucionales que se derivan de la Estrategia Nacional de Desarrollo, bajo la utilización de técnicas de costeo, permitiendo obtener planes priorizados, valorados y con estimaciones de las demandas sociales cubiertas en un horizonte plurianual.

La plurianualidad es un horizonte de programación que vincula de forma transversal la normativa de los sistemas fiscales, organizacionales y de planificación e inversión pública de la República Dominicana, así mismo, permite vincular con la Estrategia Nacional de Desarrollo como horizonte a largo plazo, a mediano plazo con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y a corto plazo con los planes operativos y presupuestos anuales.

Para los fines de su aplicación, el presupuesto legalmente seguirá siendo anual, pero el proceso de toma de decisiones interiorizará las consecuencias de estas en un horizonte de cuatro años: el año para el cual se formula y los tres años siguientes.

La implementación de un presupuesto de mediano plazo implica un cambio en la forma en cómo se elaboran los presupuestos, inicia desde una visión integrada de la planificación con el presupuesto, hasta la articulación de acciones y actores



para la consecución de resultados para un periodo más amplio de ejercicios presupuestarios.

Este instrumento constituye el nuevo horizonte para la toma de decisiones presupuestarias, rompiendo el esquema tradicional de la exclusiva anualidad en la programación presupuestaria, optimizando el impacto en el bienestar de los ciudadanos a lo largo del tiempo y evidenciando los efectos e impactos de las decisiones presupuestarias presentes sobre aquellas que se producirán en un futuro próximo.

iii. Guías Metodológicas Presupuestarias

Con el propósito de efficientizar los procesos presupuestarios, mejorar la calidad del gasto y orientar los recursos públicos hacia el bienestar de la ciudadanía en su conjunto, fueron aprobadas, mediante la resolución **No. 146 – 2021**, las siguientes metodologías:



Fuente: Resolución No. 146-2021, del primero de abril 2021



De la misma manera se ha dispuesto de un nuevo **Régimen de Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto General del Estado**, a través de la resolución No. 145-2021, el cual se aplicará a todos los entes y órganos que conforman la Administración Pública bajo dependencia del Poder Ejecutivo, comprendidos en la Ley de Presupuesto General del Estado.

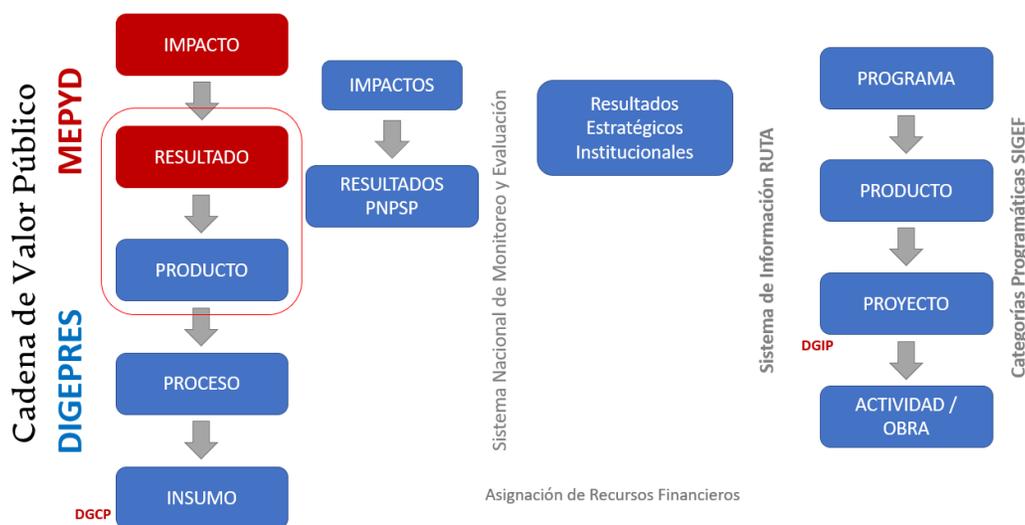
Se entenderá por modificación presupuestaria toda variación en los montos de las apropiaciones por la Ley de Presupuesto General del Estado o su distribución administrativa, según el nivel de partida observado, y que puedan o no alterar las metas de los programas presupuestarios.



iv. Vinculación entre la Planificación y el Presupuesto

En un esfuerzo conjunto con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y la Dirección General de Presupuesto, que tiene como objetivo definir la producción pública vinculada a los resultados estratégicos institucionales y los resultados de desarrollo; de cara a la definición de planes estratégicos institucionales y la formulación del Presupuesto General del Estado para el 2022.

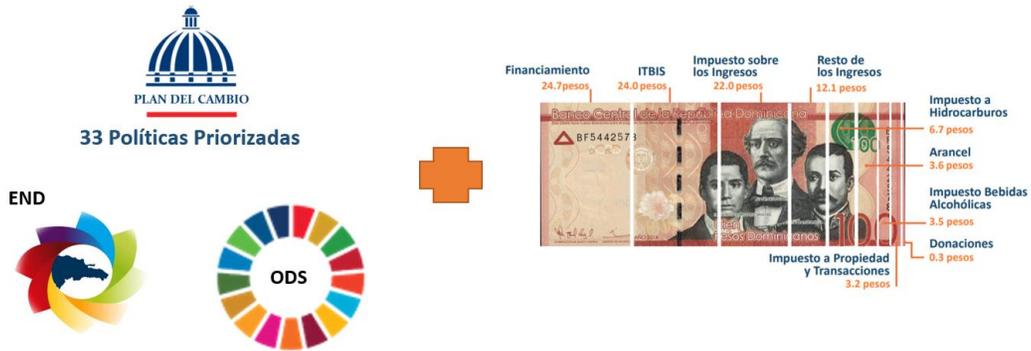
La cadena de valor público permite analizar e interactuar con la planificación estratégica, la planificación operativa, el presupuesto monitoreo / evaluación. A continuación, se muestra la cadena de valor del sector público, incluyendo los órganos rectores que acompañan cada nivel de objetivo y los sistemas informáticos donde se registra la información.



Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y Dirección General de Presupuesto (DIGPRES)

En el 2021, fueron seleccionadas 12 instituciones para ser pilotos en la vinculación de la planificación y presupuestación, el criterio de selección de estas estuvo basado en el peso presupuestario que representan dentro del Presupuesto del Estado y su alineación con las líneas de acción de la END, prioridades de calidad de vida dispuestas en el Programa de Gobierno y que sean instituciones que brinden servicios directamente a los ciudadanos.





Fuente: Mesa de Planificación y Presupuesto Mepyd - DIGEPRES

Fueron realizados encuentros para socializar el procedimiento conceptual, previamente aprobado por MEPLYD y DIGEPRES, logrando consensuar la producción del 100% de las identificadas como priorizadas.

A continuación, se detallan las instituciones priorizadas:

- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Industria y Comercio
- Ministerio de Medio Ambiente
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Interior y Policía
- Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)
- Ministerio de Turismo
- Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI)
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología
- Ministerio de la Mujer



v. Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero

INFORME DE CONSOLIDACIÓN
PRESUPUESTARIA PARA EL SECTOR
PÚBLICO NO FINANCIERO 2021



En cumplimiento de los artículos 74 y 75 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, ha sido elaborado el Presupuesto Consolidado del Sector Público 2021, entregado por primera vez antes del 27 de febrero al Congreso Nacional.

El informe sirve como herramienta de análisis de la política fiscal a que presenta informaciones sobre la magnitud del Sector Público. Además, cuantifica su impacto en la economía nacional y esto, a su vez, permite determinar los factores generadores de riesgos fiscales.

La cobertura institucional muestra la cantidad y la proporción de instituciones consideradas en la consolidación del total de entidades existentes por cada ámbito gubernamental, para los fines de este periodo, contempló un 80.81% de las 516 instituciones que conforman el SPNF y comprende un 99.56% de los recursos transferidos.

Para el año 2021, la consolidación del presupuesto del SPNF, presenta ingresos corrientes de RD\$870,494.7 millones, así como gastos corrientes de RD\$945,018 millones. Por concepto de capital, los ingresos de capital se colocan en RD\$89,330.71 millones y los gastos de capital en RD\$176,729.3 millones. Con estos datos, la cuenta corriente (RD\$74,523.3 millones) y de capital (RD\$87,398.5 millones) obtienen un resultado negativo de un 1.52% y 1.78% del PIB, respectivamente.



vi. Presupuesto Reformulado 2021

En julio 2021, fue depositado en el Congreso Nacional el anteproyecto que introdujo las modificaciones al total de ingresos, gastos y financiamiento para el año fiscal atendiendo a la incertidumbre económica y sanitaria existente durante el proceso de formulación presupuestaria, como consecuencia de la dinámica de las cuentas fiscales observadas del 2021.

Este presupuesto reformulado consideró los siguientes aspectos en su elaboración:



Fuente: Departamento de Comunicaciones (<https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2021/07/Infografi%CC%81a-Presupuesto-Reformulado-2021-DIGEPRES.pdf>)

El presupuesto reformulado planteó un incremento de los ingresos fiscales en el orden de RD\$20,051.6 millones respecto a lo proyectado originalmente en el Presupuesto General del Estado 2021, atendiendo a las promisorias expectativas de crecimiento de la actividad económica del año.

Por el lado del gasto, la pieza presentó un incremento neto en las erogaciones por RD\$85,211.5 millones. El presupuesto reformulado fue promulgado mediante la Ley No. 166 -21, donde se incluyeron aumentos en las apropiaciones presupuestarias para acomodar la creciente demanda de recursos asociados a enfrentar la pandemia y contrarrestar el alza en los productos de consumo masivo.

En noviembre 2021, fue sometida una segunda modificación a las Leyes No. 237-20 y No.166-21, esta modificación presupuestaria se sustenta en la dinámica de

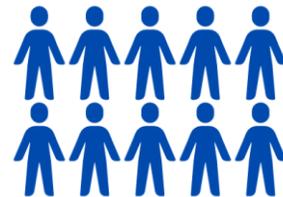


las cuentas fiscales durante los primeros 10 meses de 2021, en una perspectiva macroeconómica que apunta a una expansión real de la economía en torno al 10.7 % para el presente año y en el compromiso de la actual administración de transparentar la gestión de los recursos públicos.

vii. Capacitación en Presupuesto Plurianual

La Dirección General de Presupuesto, a través del departamento de Normas y Metodologías de la Dirección de Calidad y Evaluación de la Gestión Presupuestaria, impartió jornadas de capacitación para la “Formulación de Anteproyecto Físico-Financiero 2022-2024”, con el objetivo de proveer información, asistencia y apoyo para la formulación anual y plurianual de los anteproyectos que conforman el Presupuesto General del Estado.

En ese sentido, también se presentaron las mejoras en el módulo de formulación del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) para incluir la posibilidad de registrar estimaciones de ingresos y proyecciones de gastos con un horizonte plurianual.



Por primera vez se capacitan las instituciones en la elaboración del Presupuesto Plurianual del Sector Público, en cumplimiento con el artículo 13 de la Ley 423-06, que establece la elaboración del Presupuesto Plurianual del Sector Público.

Las jornadas de capacitación fueron impartidas durante cinco días en las instalaciones de la DIGEPRES y participaron alrededor de 648 servidores públicos de 160 entes y órganos del Sector Público no Financiero, como una forma de garantizar el cumplimiento de la política presupuestaria y el buen uso y manejo de los recursos públicos.



viii. Política Presupuestaria para el Sector Público no Financiero

En cumplimiento a las disposiciones incluidas en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, fue aprobada por el Consejo de Ministro la política presupuestaria para el Sector Público no Financiero, la cual refleja el impacto en la evolución de las finanzas públicas de las medidas implementadas para combatir la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19 y el rol del Gobierno en el proceso de recuperación de la economía nacional.

El documento incluye las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento correspondientes al año 2022. En materia de ingresos, seguirán fortaleciendo las medidas y políticas orientadas a incrementar los ingresos públicos a través de la implementación de mejoras administrativas y de la reducción de la evasión y elusión tributaria.

Asimismo, la política de gasto público establece las asignaciones determinadas por las disposiciones determinadas por las distintas leyes a diferentes y una racionalización en el resto del gobierno, plantea los proyectos de inversión prioritarios y da continuidad a los programas prioritarios contemplados en los lineamientos estratégicos de la formulación del Plan Nacional del Sector Público 2021-2024.

Para el ejercicio fiscal del año 2022, se esperan necesidades de recursos para financiar los esfuerzos de recuperación económica llevados a cabo por el Gobierno y para hacer frente a los compromisos asumidos en años anteriores. Para los fines, la estrategia de endeudamiento contempla priorizar la contratación de financiamiento con organismos multilaterales, además de su provisión a través de los mercados de capitales externos e internos.

El Plan de Financiamiento para el 2022, estima financiamiento mediante fuentes internas de RD\$69,583.1 millones, resultando en un 24.5% del total de fuentes, mientras que los recursos externos totalizarían unos RD\$214,496.3 millones, un 75.5%.



En cuanto a los financiamientos con organismos multilaterales destinados al apoyo presupuestario se contemplan un total de RD\$52,489.5 millones, de los cuales RD\$12,086.0 millones provienen de financiamientos bilaterales y RD\$40,403.5 millones de multilaterales. El resto de financiamiento, RD\$23,017.8 millones, son destinados para financiar proyectos de inversión, primordialmente para mejorar el sector eléctrico, mejoramiento y saneamiento de aguas y residuos hidráulicos, sector agropecuario y obras de infraestructura para reducir el riesgo de desastres naturales.

ix. Formulación de Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2022

La elaboración del Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado inicia con la elaboración y publicación del calendario presupuestario correspondiente al periodo 2022, el cual contiene las principales actividades que se ejecutan en la formulación presupuestaria, fechas de compromiso, entes responsables, así como las principales evidencias que avalan su ejecución.

Para iniciar la formulación de los anteproyectos institucionales de presupuesto 2022, fueron remitidos oportunamente los **Lineamientos para los Anteproyectos Institucionales de Presupuesto Físico y Financiero del año 2022**, a los órganos que comprenden el ámbito del Gobierno General Nacional.

**INFORME DE AVANCE
PROYECCIONES
MACROECONÓMICAS
Y FISCALES 2022**

De acuerdo con el artículo 39 de la Ley orgánica de Presupuesto No. 423-06, se realizó el informe de avance de proyecciones macroeconómicas y fiscales, los resultados económicos y financieros esperados y las principales prioridades que contendrá el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, el informe incluyó información detallada respecto a la evaluación del panorama macroeconómico nacional e internacional, las cifras preliminares de ejecución respectivos clasificadores, así como el saldo de la deuda del Sector Público no Financiamiento y las perspectivas futuras de las finanzas públicas.



El Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado fue sometido al Congreso Nacional el 1 de octubre 2021, para su lectura y posterior aprobación, dicho proyecto contempla erogaciones totales para el Gobierno Central por un monto de RD\$1,155,565.3 millones, de los cuales se proyecta un gasto total de RD\$1,046,280.7 millones y aplicaciones financieras por RD\$109,284.6 millones.

La pieza legislativa contempla un importante esfuerzo de priorización de los recursos del erario para apoyar el proceso de recuperación y relanzamiento del aparato productivo nacional. En el 2022 se proyectan ingresos fiscales para el Gobierno Central por un monto ascendente a RD\$871,485.9 millones, equivalente a 14.9 % del PIB estimado para el año.

El proyecto de ley presentado fue consignado en 8 ejes prioritarios para cubrir las prioridades del 2022:

-  Garantía del derecho a la salud y universalización de la Seguridad Social
-  Educación pública de calidad
-  Rediseño y fortalecimiento de un escudo de protección social para la población más vulnerable
-  Reactivación económica y generación de empleos dignos
-  Justicia, orden público y seguridad
-  Acceso al agua y vivienda digna en entornos seguros
-  Reducción de las disparidades territoriales
-  Apoyo a la producción agrícola y protección efectiva del medio y los recursos naturales

Fuente: Informe Explicativo y MGMP 2021



Para este ejercicio, el proyecto de Ley fue presentado en 5 libros con la finalidad de facilitar su lectura y revisión.



x. Programas Presupuestarios Orientados a Resultados

En cumplimiento con lo establecido en la Ley No. 1-12, de Estrategia Nacional de Desarrollo y su reglamento de aplicación (Decreto No. 134-14), sobre las apropiaciones presupuestarias protegidas de programas prioritarios identificados como tal en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024, en el Presupuesto General del Estado 2022, se dio continuidad a la implementación de nueve Programas Presupuestarios Orientados a Resultados y se incluyeron tres nuevos (Detección oportuna y atención al cáncer, Programa multisectorial reducción de embarazo en adolescentes y Aumento del empleo).

Con respecto a años anteriores, se aprecian cambios importantes en los programas y proyectos prioritarios con protección financiera, esto obedece en gran medida a una mejoría en la metodología empleada por el MEPyD para su identificación, que permitió dar continuidad a intervenciones clave, así como determinar otras de menor costo y mayor impacto.



A continuación, se detallan los Programas Presupuestarios Orientados a Resultados para el 2022:

- Prevención y atención a la tuberculosis
- Prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH/ SIDA

- Detección oportuna y atención al cáncer
- Salud materno neonatal

- Programa multisectorial reducción de embarazo en adolescentes
- Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 – 4 años y 11 meses

- Desarrollo integral y protección al adulto mayor
- Reducción de crímenes y delitos que afectan la seguridad ciudadana

- Reducción de los accidentes de tránsito
- Aumento del empleo

- Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de la leche bovina
- Prevención y control de enfermedades bovinas



xi. Presupuesto Ciudadano 2022

El Presupuesto Ciudadano es un instrumento de educación presupuestaria que, de manera periódica, DIGEPRES pone al servicio de la ciudadanía con el propósito de dar a conocer de forma ilustrativa, cómo se organiza, cuantifica y distribuye el Presupuesto General del Estado.



Este documento constituye uno de los productos estratégicos del eje 2, enfocado en la transparencia y control social y que busca, a través de estos instrumentos, facilitar la participación de la sociedad civil en el ciclo presupuestario.

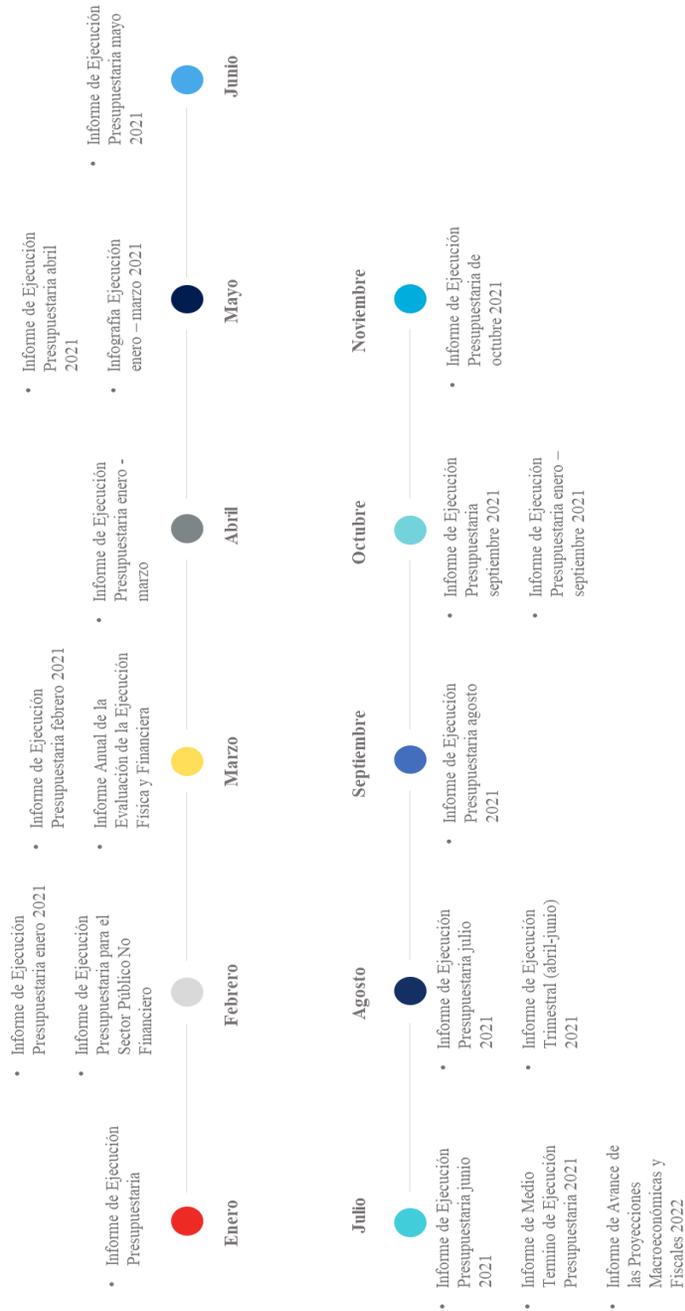
El Presupuesto Ciudadano, responde a indicadores de evaluación internacional en materia de Presupuesto y acercamiento a los ciudadanos, el mismo ha sido distribuido por los distintos canales digitales disponibles.



xii. Publicación de Informes de Ejecución Presupuestaria

Con el compromiso de garantizar una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, la Dirección General de Presupuesto dispone de manera periódica informaciones presupuestarias para el acceso de la ciudadanía.

Informes presupuestarios



Fuente: Portal Institucional DIGEPRES (www.digepres.gob.do)



xiii. Encuentros ciudadanos durante el ciclo presupuestario

El encuentro ciudadano constituye un instrumento que busca generar diálogos con la Sociedad Civil que promueven transparentar proactivamente las finanzas públicas, con énfasis en la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado.

Durante el 2021, se ha innovado generando varios encuentros con grupos de la sociedad civil para tratar temas de interés en materia presupuestaria.

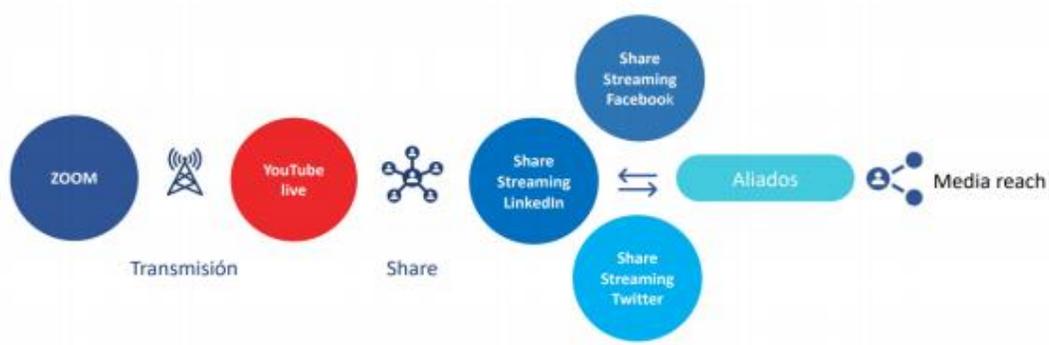


- **Finanzas públicas y características del Presupuesto General del Estado en época de pandemia.**
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). 8 de junio
- **¿ Cómo va Santiago y el Cibao en el Presupuesto Nacional ?**
Fundación Solidaridad. 9 de junio
- **Conversatorio sobre temas y propuestas de interés para el desarrollo de la región.**
Compromiso Santiago. 21 de junio
- **Transparencia y control social sobre el Presupuesto General del Estado en época de pandemia.**
Participación Ciudadana. 24 de junio
- **Creando puentes con instituciones de la sociedad civil y seguimiento de la veeduría social.**
Centro Juan XXIII. 14 de julio
- **Presupuesto General del Estado 2022.**
Alianza por el Derecho a la Salud (ADESA). 6 de agosto
- **Políticas públicas del gobierno contenidas en el Presupuesto General del Estado 2021**
Foro Ciudadano. 4 de noviembre
- **Presentación de la estructura del Proyecto de Ley de Presupuesto 2022**
Mesa de Políticas Sociales. 4 de noviembre



Estos encuentros han sido publicados a través de los diferentes canales de comunicación como Zoom y transmitidos en Live de YouTube, permaneciendo allí para la posterioridad.

Canales



Fuente: Departamento de Comunicaciones



xiv. Desempeño de los Gobiernos Locales

El departamento de los Gobiernos Locales, dentro de sus funciones en la Dirección General de Presupuesto, asegura la distribución anual y mensual de los recursos de las transferencias presupuestarias otorgadas por el Gobierno Central a las entidades municipales.

Durante el 2021, fue puesto en marcha un plan de trabajo para la mejora y actualización de las estructuras programáticas, con el objetivo de visualizar de manera integrada los recursos y servicios que ofrecen las entidades municipales.

Al término del 2021, la propuesta se encuentra en revisión para su posterior aprobación y formalización.

En otro orden, durante el 2021, el ámbito local ha marcado un hito rompiendo la mala práctica de toma de préstamos para pagar el salario 13 de los servidores públicos municipales. Esto fue logrado, en común acuerdo con los ediles, donde el Gobierno Central procedió a reservar la doceava parte de las transferencias a remuneraciones, a los fines de disponer de estas partidas en diciembre y pagar el mismo.

Para el 2022, el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado establece la transferencia de RD\$22,522.8 millones al conjunto de los gobiernos locales, lo que representa un incremento de 8.9% con respecto al 2021, aparte de un fondo de cohesión territorial de RD\$410.9 millones que beneficiará a las 40 municipalidades más vulnerables del país.



xv. Desempeño de las Empresas Públicas

El proyecto de Presupuesto de las Empresas Públicas comprende las informaciones de presupuestos de 24 Empresas Públicas No Financieras (EPNF) y 7 Instituciones Públicas Financieras (IPF) para el ejercicio presupuestario 2021, conteniendo los planes de acción, expresados en las estimaciones de ingresos, gastos y financiamiento; así como, la producción de bienes y servicios en función al logro de resultado o cumplimiento de las misiones de entes.

Las EPNF proyectan un presupuesto para el periodo 2021, que alcanza la cifra de RD\$260,371.06 millones, de los cuales corresponden a sus ingresos un monto de RD\$241,443.99 millones y fuentes financieras por RD\$18,927.07 millones, representando un 4.9% y 0.4% del PIB respectivamente. Mientras que, el presupuesto de gastos asciende a RD\$257,902.04 millones (5.3% del PIB) y las aplicaciones financieras RD\$2,469.02 millones (0.1% del PIB).

Gestión de las ejecuciones presupuestarias en línea de las Empresas Públicas no Financieras en SIGEF

En el interés administración de cumplir con los objetivos de transparencia, legalidad, integridad, confiabilidad, oportunidad y eficiencia en la administración de los fondos públicos, por primera vez, se instruyó a las Empresas Públicas no Financieras a ejecutar sus presupuestos a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) a partir del periodo 2022.

La Lotería Nacional y CORAAVEGA son las dos instituciones que iniciaron su registro de ejecución en SIGEF para el año 2021, bajo el mecanismo pago percepción, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico institucional 2021-2024 y a la instrucción Presidencial para Ejecución Presupuestaria No. 08661, del 29 de abril del 2021.



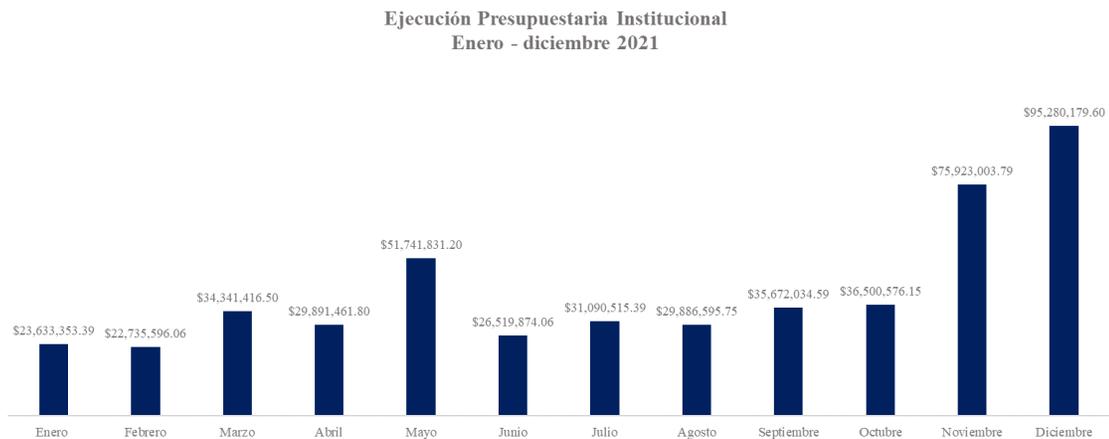
IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

i. Desempeño Área Administrativa y Financiera

i. Desempeño Financiero Institucional

El Presupuesto Institucional aprobado para el año 2021, asciende a un monto de RD\$ 656,957.941.00, al cierre de diciembre, la ejecución presupuestaria de la institución representa un 75% del presupuesto aprobado.

A continuación, se presenta el detalle de dicha ejecución por mes:



Fuente: Departamento Administrativo y Financiero

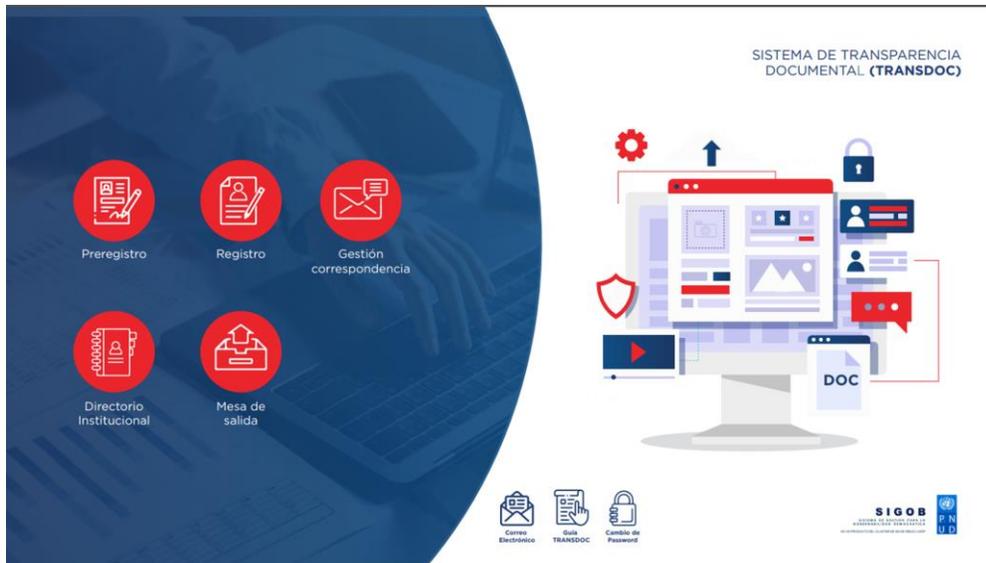


ii. Proyecto de Implementación del Sistema de Transparencia Documental (TRANSDOC)

El Departamento de Planificación y Desarrollo inició la coordinación interna para la implementación de un sistema de Gestión y Transparencia Documental que permitirá el manejo de los documentos y comunicaciones que se reciben, se gestionan y responden diariamente en la institución.

El objetivo principal de este sistema es implantar metodologías, procesos y procedimientos para mejorar el nivel de transparencia en la gestión de los documentos y comunicaciones.

El sistema brindará a los ciudadanos mayor cercanía a la institucionalidad, además de contar con una herramienta web, firmas digitales y comunicación interinstitucional.



Fuente: Vista previa TRANSDOC - DIGEPRES



ii. Desempeño de los Recursos Humanos

i. Código de Ética Institucional



Como parte del compromiso con el fortalecimiento institucional, la legalidad y las buenas prácticas, la Comisión de Ética Pública de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), actuando bajo los lineamientos y la supervisión de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), ha elaborado el Código de Comportamiento Ético Institucional.

Este documento contiene el conjunto de valores y principios que deben ser aplicados por los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones al servicio de los ciudadanos, procurando la transparencia y la confiabilidad en las instituciones del estado.

Se espera que el cumplimiento de este Código de Comportamiento Ético por los servidores de la DIGEPRES mejore significativamente la eficiencia y eficacia en sus labores, obteniendo como resultado el logro de los objetivos del Estado en favor de la ciudadanía, para mejorar su estado de bienestar y lograr reducir la brecha de pobreza en el país.

ii. Regularización de los cargos gerenciales

Con la aprobación de la nueva Estructura Organizacional por la Resolución 129-2021, la Dirección General de Presupuesto realizó un proceso de regularización de cargos de carrera administrativa a nivel gerencial. Este logro ha tenido un impacto positivo en toda la organización y ha facilitado la implementación del Manual de Organización y Funciones y la actualización del Manual de cargos de la institución.

Continuando con los logros en beneficio del personal de la DIGEPRES, fue realizada una nivelación salarial para 147 colaboradores de la institución.



Además, fue aprobada por el Ministerio de la Administración Pública la nueva escala salarial que ha permitido continuar con el proceso de nivelación de los colaboradores.

iii. Manual de Cargos por Competencia

La Dirección General de Presupuesto ha actualizado el Manual de Cargos por Competencias conforme a la nueva Estructura Organizativa aprobada por la Resolución 129-2021 del Ministerio de Hacienda y las disposiciones del Manual de Cargo Comunes Civiles Clasificados del Poder Ejecutivo, actualmente se encuentra en proceso de aprobación por el Ministerio de Administración Pública.

Este instrumento es un recurso técnico básico para el desarrollo del Sistema General de Gestión de los Recursos Humanos, a través de los procesos de reclutamiento, selección, inducción, capacitación, evaluación del desempeño, desarrollo del personal, así como el establecimiento del sistema de remuneración. Es un elemento esencial para la aplicación de la Carrera Administrativa General y la Carrera Administrativa Especial de Finanzas Públicas en la Dirección General de Presupuesto.

iv. Gestión de Acuerdos de Desempeño

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Función Pública No. 41-08, en su artículo 46 el cual establece que el desempeño de los funcionarios públicos será evaluado periódicamente, de manera objetiva e imparcial, así como lograr cumplir uno de los indicadores del SISMAP, durante el 2021, fueron elaborados y firmados un total de 274 acuerdos de las diferentes áreas que componen la institución.



v. Proceso de Formación Institucional



Durante el 2021, fueron concluidas 46 acciones de capacitación, orientadas a temas de interés común de los servidores públicos. Destacándose las siguientes:

- Taller de los Clasificadores Presupuestarios – Guía Alfabética
- Ley 41-08 de Función Pública y el Régimen Ético y Disciplinario del Reglamento 523-09
- Situación Actual de los Derechos de las Mujeres
- Autogestión de Datos con Enfoque de Género para el Empoderamiento de las UIG
- Didáctica Herramienta Microsoft Office 365
- Diplomado en Estado, Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, Alianza Pública Privada y Participación Ciudadana
- Inducción a la Administración Pública, Nivel 1,2 y 3
- Taller Ética, Deberes y Derechos del Servidor Público
- Metodologías PPOr – Costeo
- Conferencia en Derecho Tributario Administrativo
- Transformación y el Fortalecimiento Institucional de los Ministerios de Hacienda en América Latina y el Caribe
- Taller Planificación Estratégica y Operativa, Estructura Funcional y Control de Gestión
- Taller de Modificaciones Presupuestarias
- Internacional Gestión Estratégica del Presupuesto Público en tiempos de crisis (online), de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (AGCI)
- Internacional de Dirección de Proyectos PMI RD 2021
- Auditor líder ISO 9001:2015



iii. Desempeño de los Procesos Jurídicos



El Departamento Jurídico tiene como objetivo brindar servicios de asesoría legal, representación en litigios y en negociaciones, así como la elaboración de documentos legales, procurando siempre la protección de los mejores intereses de la Dirección General

de Presupuesto, además de dar respuesta a los asuntos legales que surjan respecto a las actividades de la Institución, a sus normas internas, y a su relación con otras entidades del Estado y con particulares.

En el desempeño de sus funciones el departamento jurídico ha logrado una calificación promedio de un **97%** durante los primeros 9 meses del año en curso.



iv. Desempeño de la Tecnologías de la Información y Comunicación

i. Transformación digital



Como parte de la modernización que experimenta la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), se puso en funcionamiento la plataforma de productividad, comunicación y colaboración alojada en la nube que agrupa las principales herramientas de mayor valor y en su versión más reciente.



La implementación de Office 365 ofrece seguridad y privacidad en la nube, posibilidad de instalar programas en más de un equipo, acceso a los archivos desde cualquier lugar, trabajar en colaboración en el mismo archivo en tiempo real, almacenamiento seguro y administración de permisos.

ii. Participación en el Maratón de Innovación



La Dirección General de Presupuesto obtuvo el segundo lugar en el Maratón de Innovación Gubernamental realizado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Dicho encuentro se produjo con la participación de más de 70 líderes de Planificación, Innovación y Calidad de 30 instituciones públicas, quienes realizaron una serie de actividades tomando como referencia las metodologías lean y Design Thinking para fomentar y validar en el liderazgo en pensamiento creativo.



v. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

i. Plan Estratégico Institucional 2021 – 2024

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) con el compromiso de garantizar a todo el Sector Público una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, ha realizado el Plan Estratégico Institucional, dicho plan aprobado por el Ministerio de Economía, planificación y Desarrollo, establece la direccionalidad a corto, mediano y largo plazo; así como su alineación al marco de resultados vinculados a las políticas priorizados por la presente gestión del Gobierno del Cambio, la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



ii. Nueva Estructura Organizacional

Con el fin de tener una institución más dinámica, moderna y funcional, fue aprobada, el 8 de abril del 2021, mediante la resolución No. 129-2021, la nueva estructura organizacional de la Dirección General de Presupuesto, refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP).



La nueva estructura incluyó un diseño moderno y funcional tomando en consideración los siguientes criterios:

- Asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes para regular las Estructuras Organizativas
- Fortalecer las unidades organizativas de la institución para la ejecución de las operaciones y la prestación de los servicios
- Adecuar la estructura para el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2024



- Nivelar las desviaciones jerárquicas a la estructura

iii. Manual de Organización y Funciones

Como parte del rediseño de la nueva estructura organizativa, fue actualizado el Manual de Organización y Funciones, conforme a lo establecido en la guía para la elaboración de manuales de organización y funciones en el Sector Público, aprobado mediante la resolución interna No. 01- 2021.



iv. Seguimiento a la Formulación del Presupuesto General del Estado 2022

Durante el mes de junio, se conformó una comisión de apoyo transversal: bajo la coordinación del Departamento de Planificación y Desarrollo con el objetivo de brindar soporte a las áreas sustantivas en el proceso de formulación del PGE 2022.

Dentro de las actividades desarrolladas se destacan las siguientes:

- Presentación de roles por áreas
- Coordinación de logística de almuerzos, cenas y transporte
- Diseño del flujo del proceso de impresión
- Simulacro de impresión de libros
- Ajustes en el aplicativo para la carga de los libros
- Diseño de las portadas de los libros de Presupuesto
- Campañas de comunicación del proceso
- Instalación en tiempo oportuno de equipos tecnológicos (Firewall)
- Seguimiento a través del cronograma formulación 2022



v. Evaluación Carta Compromiso al Ciudadano

Con el objetivo de dar seguimiento a la implementación de la Carta Compromiso Ciudadano (CCC), el pasado 22 de septiembre del presente año se realizó la evaluación de renovación de la Carta Compromiso Ciudadano por el Ministerio de Administración Pública (MAP)



correspondiente al período septiembre 2020 – septiembre 2021, como resultado de esta la Dirección General de Presupuesto obtuvo una calificación de 97% de nivel de cumplimiento.

Durante la jornada de evaluación fueron presentadas las evidencias correspondientes al cumplimiento con los compromisos de mejora, el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para los servicios comprometidos, la forma de comunicación y participación del cliente ciudadano y todos los canales de atención.

Fue puesta a disposición de la ciudadanía la nueva presentación de la Carta Compromiso al Ciudadano. La misma, es una versión reducida de la carta anterior con una vigencia desde el mes de octubre 2021 – octubre 2023.



Carta
Compromiso
al Ciudadano
Dirección General de Presupuesto
Octubre 2021 - Octubre 2023



vi. Gestión por Procesos

Durante los meses enero – noviembre, hemos logrado avances significativos en el análisis y rediseño de los procesos priorizados tanto transversales como sustantivos, adecuándolos a las nuevas exigencias normativas, la estrategia institucional y la nueva estructura organizativa. Además de asegurar que la documentación y diagramación cumple con los estándares establecido en la Norma ISO 9001:2015 y con la metodología de Gestión de Procesos de Negocios (BPM).

Documentación enero – noviembre 2021



vii. Premio Nacional de la Calidad y Prácticas Promisorias del Sector Público 2021

En el mes de enero del 2021, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) fue galardonada con la medalla de oro en la entrega del Premio Nacional a la Calidad y Prácticas Promisorias en el Sector Público, por haber alcanzado los estándares de calidad, de acuerdo con los parámetros que se utilizan para medir los servicios que ofrece la institución a la ciudadanía.



vi. Desempeño del Área Comunicaciones

i. Manual de Identidad Gráfica



Fue puesto a disposición de los colaboradores el Manual de Identidad Visual Institucional. A través de este documento el Dpto. Comunicaciones busca estandarizar la imagen institucional en los diferentes tipos de instrumentos formales de la institución. Este manual da a conocer los elementos visuales fundamentales que construyen la identidad gráfica de la institución. Su objetivo es servir de guía para la aplicación de la imagen de manera consistente y que cada mensaje emitido por la Dirección General de Presupuesto transmita el espíritu de cambio y sobriedad de la identidad definida por el Gobierno de la República Dominicana.



ii. Desempeño de las Redes Sociales

El desempeño en las redes sociales de la Dirección General de Presupuesto se ha dinamizado con el incremento de las publicaciones diarias y programadas, además de lograr historias más humanas, más cálidas con un enfoque mucho más didáctico y natural a partir de los eventos establecidos de la institución, lo que trae consigo un incremento de seguidores en todas las plataformas de la DIGEPRES.



TWITTER

12,053

Seguidores



FACEBOOK

437

Crecimiento de la
audiencia



INSTAGRAM

6,854

Seguidores



Fuente: KPI S de redes sociales, corte al 30 de noviembre 2021



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

5.1 Nivel de la Satisfacción con el Servicio

En 2021, continuamos realizando evaluaciones trimestrales para todos los servicios de la DIGEPRES, midiendo tanto el atributo de Profesionalidad (comprometido en la Carta Compromiso al Ciudadano) como el atributo de tiempo de respuesta, este último se mide con la finalidad de adecuar los servicios y tener una línea base que nos permita comprometer tiempo de respuesta como atributo en próximas versiones de la Carta Compromiso Ciudadano.

A continuación, presentamos los resultados obtenidos en las mediciones de los meses enero – septiembre del 2021, donde los servicios comprometidos obtuvieron calificaciones por encima del estándar de calidad comprometido.



Todos los servicios ofrecidos por la DIGEPRES obtuvieron una calificación satisfactoria por encima de 90% y el promedio general de satisfacción fue de 98%.



5.2 Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información

La Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, establece como un deber del Estado “brindar la información que esta ley establece con carácter obligatorio y de disponibilidad y actualización permanente y las informaciones que fueran requeridas en forma especial por los interesados.

La Dirección General de Presupuesto, en su interés de garantizar la transparencia y la participación de los ciudadanos, se presenta la relación de las informaciones solicitadas durante los meses enero-noviembre del año 2021, reflejando una eficiencia de 100% en sus servicios. De 85 solicitudes recibidas 81 fueron respondidas y las 4 restantes referidas a los órganos correspondientes.



Fuente: Oficina de Libre Acceso a la Información DIGEPRES, corte al 30 de noviembre 2021



5.3 Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Durante los primeros once meses del año 2021, la Dirección General de Presupuesto no ha recibido quejas, reclamos y sugerencias por parte de los ciudadanos clientes a través de los buzones físicos y digitales dispuestos para los fines.

5.4 Resultados Medición del Portal de Transparencia

La Dirección General de Ética e Integridad Pública (DIGEIG), en su rol de contribuir mediante la evaluación mensual, a garantizar la estandarización de las informaciones en los portales electrónicos de las instituciones gubernamentales amparado bajo la Ley General 200-04, califica la gestión de transparencia de la Dirección General de Presupuesto de la siguiente manera:



Fuente: Evaluaciones Mensuales Dirección General de Ética e Integridad Pública (DIGEIG)

La DIGEPRES ha mantenido un fiel cumplimiento con las disposiciones del Órgano Rector de la Transparencia, evidencia de esto son las calificaciones obtenidas durante las evaluaciones, presentando un promedio general 97.2%.

Las evaluaciones correspondientes a los meses agosto - noviembre aún no han sido publicadas.



VI. Proyecciones al Próximo Año

Según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional se mencionan a continuación las acciones previstas para el año 2022:

- Revisión y actualización del clasificador presupuestario
- Implementación Marco de Gasto de Mediano Plazo a nivel de capítulo en el Gobierno General Nacional
- Implementación de Sistema de Evaluación de Ejecución Presupuestaria
- Implementación de la Norma Técnica para la Ejecución Presupuestaria
- Programa de Educación Presupuestaria
- Certificación ISO 9001:2015, procesos sustantivos priorizados
- Implementación Sistema de Planificación Institucional
- Puesta en producción sistema de Transparencia Documental (TRANSDOC)
- Implementación de “**Índice de Gestión Presupuestaria 3.0**”

El IGP, en su versión 3.0 se compone de 4 subindicadores, donde cada uno evalúa con sus criterios a los procesos presupuestarios de las etapas de ejecución y seguimiento y evaluación.



VII. ANEXOS



Anexo I. Indicadores de Gestión Institucional



Indicadores de Gestión Institucional

i. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública

El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), tiene la finalidad de fomentar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión, cumpliendo con la legislación existente en materia de administración financiera del Estado.

A continuación, se muestran los indicadores correspondientes a la Dirección General de Presupuesto con sus respectivas calificaciones.



Fuente: portal SMMGP, corte 30 de noviembre.



ii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

El Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), busca impulsar el cumplimiento de las normativas que rigen el desarrollo de la función pública, el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios públicos.

El SISMAP está orientado a monitorear la gestión de los entes y órganos del Poder Ejecutivo, a través de nueve Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG) y sus Sub-Indicadores Vinculados (SIV), relacionados principalmente a la Ley de Función Pública, en términos de profesionalización del empleo público, fortalecimiento institucional, calidad y otras normativas complementarias.

Al corte del mes de diciembre, la Dirección General de Presupuesto obtuvo una calificación de 95.05% puntos, ocupando la posición número 3 de 179 instituciones evaluadas.

Posición	Nombre	Color	Valor %
1	Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación		99.50 %
2	Superintendencia del Mercado de Valores		99.00 %
3	Dirección General de Presupuesto		98.05 %



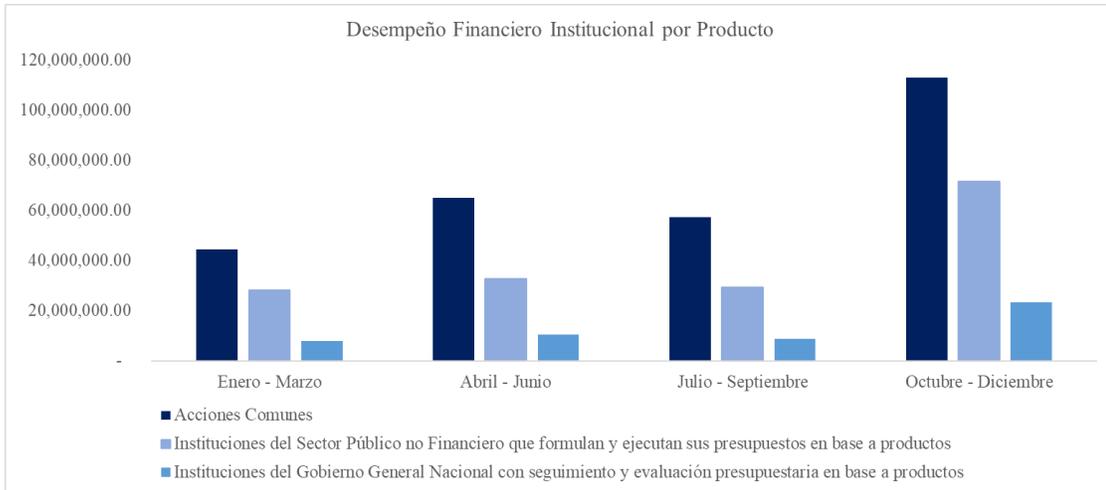
iii. Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP)

El **Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP)** se encarga de evaluar trimestralmente el grado en que las unidades ejecutoras llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, de acuerdo con la correcta aplicación de normativas vigentes y buenas prácticas presupuestarias.

Durante el año 2021, este indicador ha estado sujeto a revisión de los subindicadores y parámetros para su evaluación, por lo que el mismo no fue evaluado en dicho periodo. Sin embargo, se presenta a continuación, la ejecución financiera por productos:

Desempeño Financiero Institucional por Producto					
Valores en RD\$					
ID	Nombre Producto	Trimestres			
		Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
1	Acciones Comunes	44,616,669.57	64,973,965.93	57,455,904.69	112,925,847.51
2	Instituciones del Sector Público no Financiero que formulan y ejecutan sus presupuestos en base a productos	28,277,331.61	32,731,583.05	29,232,376.61	71,549,573.37
3	Instituciones del Gobierno General Nacional con seguimiento y evaluación presupuestaria en base a productos	7,857,664.77	10,406,318.08	8,941,322.73	23,228,338.66





Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)



Anexo II. Matriz de Principales Indicadores de Gestión



ANEXO 2. MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	RESULTADO ESPERADO PEI 21 - 24	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	ÚLTIMA MEDICIÓN	Resultado
1	Dirección de Calidad y Evaluación de la Gestión Presupuestaria	Implementadas las directrices establecidas para el cumplimiento de la Ley No.423-06 por las instituciones públicas durante las etapas del ciclo presupuestario	Propuesta de modificación de la Ley remitido para aprobación	Semestral	N/A	100%	27.12.2021	80%
2		Marco de Gasto de Mediano Plazo implementado en el Sector Público	Metodología de Marco de Gasto de Mediano Plazo elaborada y aprobada	Anual	N/A	1	31.03.2021	100%
3		Fortalecido el Seguimiento y Evaluación del Desempeño Presupuestario	Porcentaje de avance en el diseño de indicadores de desempeño a programas presupuestarios basados en la metodología	Anual	2020	25%	27.12.2021	25%
4		Fortalecida la vinculación Presupuesto Físico – Financiero para Programas Institucionales en el GGN	Porcentaje de avance en la elaboración del procedimiento que permitirá a las instituciones vincular planificación y presupuesto	Anual	N/A	100%	30.04.2021	100%
5			Porcentaje de instituciones dotadas con las capacidades técnicas sobre las actualizaciones a los procesos del Ciclo Presupuestario	Anual	N/A	12%	27.12.2021	12%
6	Dirección de Estudios Económicos y Seguimiento Financiero	Consolidación presupuestaria anual oportuna para el Sector Público	Porcentaje de instituciones por ámbito incluidos en la consolidación del SP	Anual	2020	81%	31.03.2021	81.80%
7		Fomentada la transparencia presupuestaria y control social en el ciclo presupuestario	Informes de monitoreo respecto a Fortalezas en los indicadores de responsabilidad directa de la DIGEPRES en la evaluación PEFA	Anual	2019	2	30.06.2021	1
8			Cantidad de las estadísticas presupuestarias del GGN publicadas en el portal web	Anual	2020	76	27.12.2021	76
9		Cantidad de documentos ciudadanos publicados en la etapa de formulación y ejecución presupuestaria	Anual	2020	30	27.12.2021	27	
10		Cantidad de documentos ciudadanos publicados en todo el ciclo presupuestario	Anual	2020	6	27.12.2021	6	
11		Facilitada la participación de la Sociedad Civil en el ciclo presupuestario	Cantidad de consultas con el público ampliamente utilizadas para incluir los requisitos de la sociedad civil en el documento anual "Presupuesto Ciudadano"	Anual	N/A	1	30.06.2021	1
12			Cantidad de encuentros realizados con la participación directa con la sociedad civil para debatir temas presupuestarios de interés	Anual	N/A	5	27.12.2021	7
13	Departamento de Recursos Humanos	Gestión efectiva e innovadora del talento humano	Disminuir al menos un 5% anual la rotación anual en el grupo ocupacional IV	Anual	2020	5%	27.12.2021	7.00%
14		Fortalecimiento de Clima Organizacional	Nivel de avance de implementación de planes para el Bienestar Organizacional	Anual	2020	25%	27.12.2021	25%
15			Porcentaje de ejecución de plan de acción bienal para la gestión del clima organizacional	Anual	2019	30%	27.12.2021	30%
16			Porcentaje de implementación de la nueva estructura organizacional de cara al Nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2024)	Anual	N/A	60%	27.12.2021	78%
17	Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación	Incrementada la Productividad y la Calidad de los Servicios Internos y Externos a través del Uso de las TIC e Implementación de Soluciones Innovadoras	Cantidad de procesos (transversales y sustantivos) transformados digitalmente	Anual	N/A	4	27.12.2021	4
18			Porcentaje de tickets gestionados mediante el SLA	Trimestral	N/A	50%	27.12.2021	40%
19			Porcentaje de implementación de Office 365 en los usuarios de la DIGEPRES	Anual	N/A	50%	27.12.2021	100%
20	Departamento de Planificación y Desarrollo	Implementado un Sistema de Gestión de Procesos y Gestión de Calidad enfocado a las estrategias institucionales	Nivel de Satisfacción de los Servicios Comprometidos de cara al ciudadano	Anual	2020	90%	27.12.2021	97%
21			Nivel de Cumplimiento del SISMAP	Mensual	2020	90 - 95%	27.12.2021	93%
22			Manual de Organización y Funciones (MOF) aprobado y Publicado	Anual	N/A	1	30.05.2021	1
23			Estructura Organizacional Aprobada y Socializada	Anual	N/A	1	30.04.2021	1
24		Implementado un sistema de planificación institucional integrado	Documento Explicativo del PEI aprobado y socializado	Anual	N/A	1	27.12.2021	95%
25	Departamento de Comunicaciones	Posicionada la imagen institucional a través de la comunicación efectiva y oportuna	Diseño del plan de comunicación	Anual	N/A	1	27.12.2021	100%
26			Cantidad de interacciones en canales digitales (incremento de 3% anualmente)	Semestral	N/A	8,400	27.12.2021	12,600
27			Alcance de las comunicaciones digitales (aumento de 2% anualmente)	Semestral	N/A	42,000	27.12.2021	45,000
28			Tasa de seguidores y suscriptores en canales digitales	Anual	N/A	5%	27.12.2021	5.50%
29			Manual de identidad visual creado y socializado	Anual	N/A	1	30.05.2021	1

Anexo III. Plan Anual de Compras y Contrataciones



PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

El PACC es la herramienta en la que se consignan los resultados del proceso de formulación en la planificación a corto plazo, dando como resultado un programa detallado de todo lo que se requiere adquirir durante un ejercicio presupuestario.

TOTAL PRESUPUESTADO PACC 2021

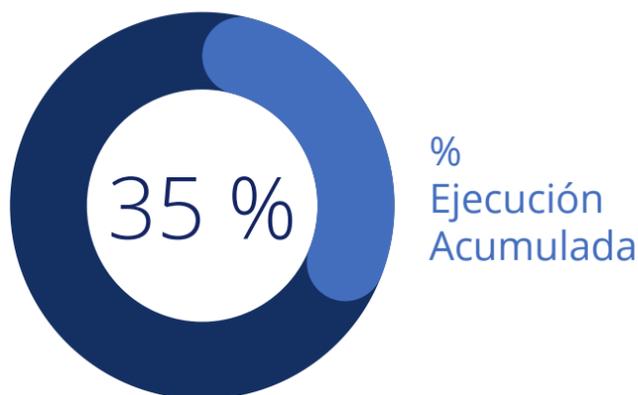
VALORES EN MM RD\$

\$ 97,858,680.80

EJECUCIÓN ACUMULADA AL 30 DICIEMBRE 2021

VALORES EN MM RD\$

\$ 33,898,606.00



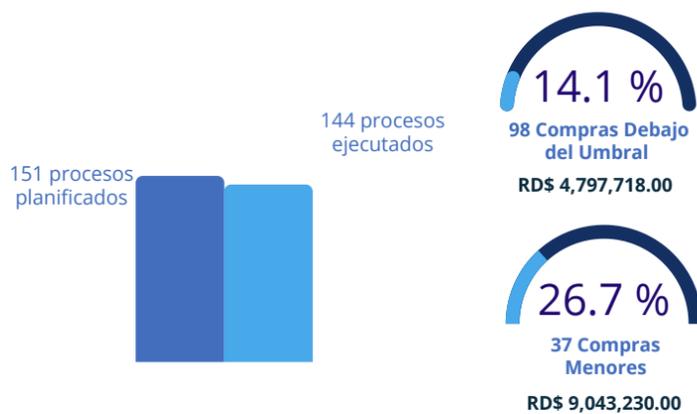
Al 30 de diciembre 2021.
Cifras preliminares, sujetas a rectificación.

COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DEL PACC POR TRIMESTRE

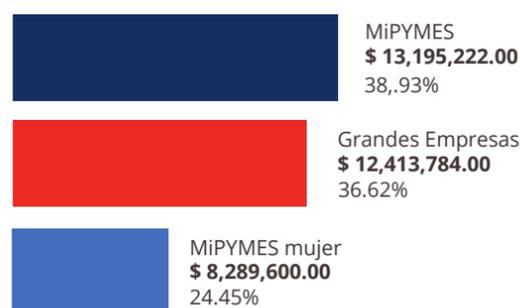
Período	Total Planificado	Total Ejecutado	% de Ejecución
Enero - Marzo	58,055,682.00	3,661,756.00	6%
Abril - Junio	22,024,200.80	17,159,859.00	78%
Julio - Septiembre	11,612,197.00	10,189,828.00	88%
Octubre - Diciembre	6,166,601.00	2,887,163.00	47%

Al 30 de diciembre de 2021.
Valores en MM RD\$
Fuente: Portal Transaccional de Compras Dominicanas
Cifras preliminares, sujetas a rectificación.

EJECUCIÓN POR PROCESOS DE COMPRAS 2021



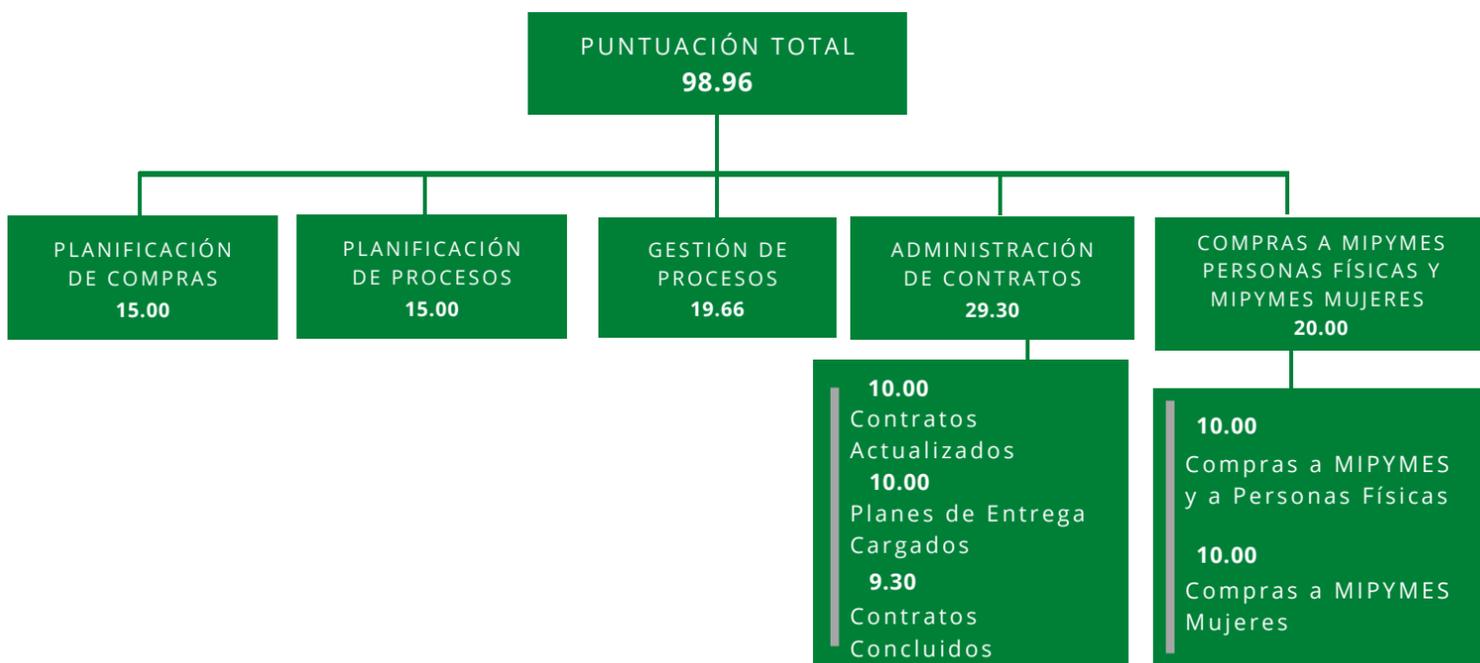
MONTOS DESTINADOS POR TIPOS DE EMPRESAS 2021



Datos preliminares, sujetos a rectificación.

EVALUACIÓN INDICADOR DEL USO DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

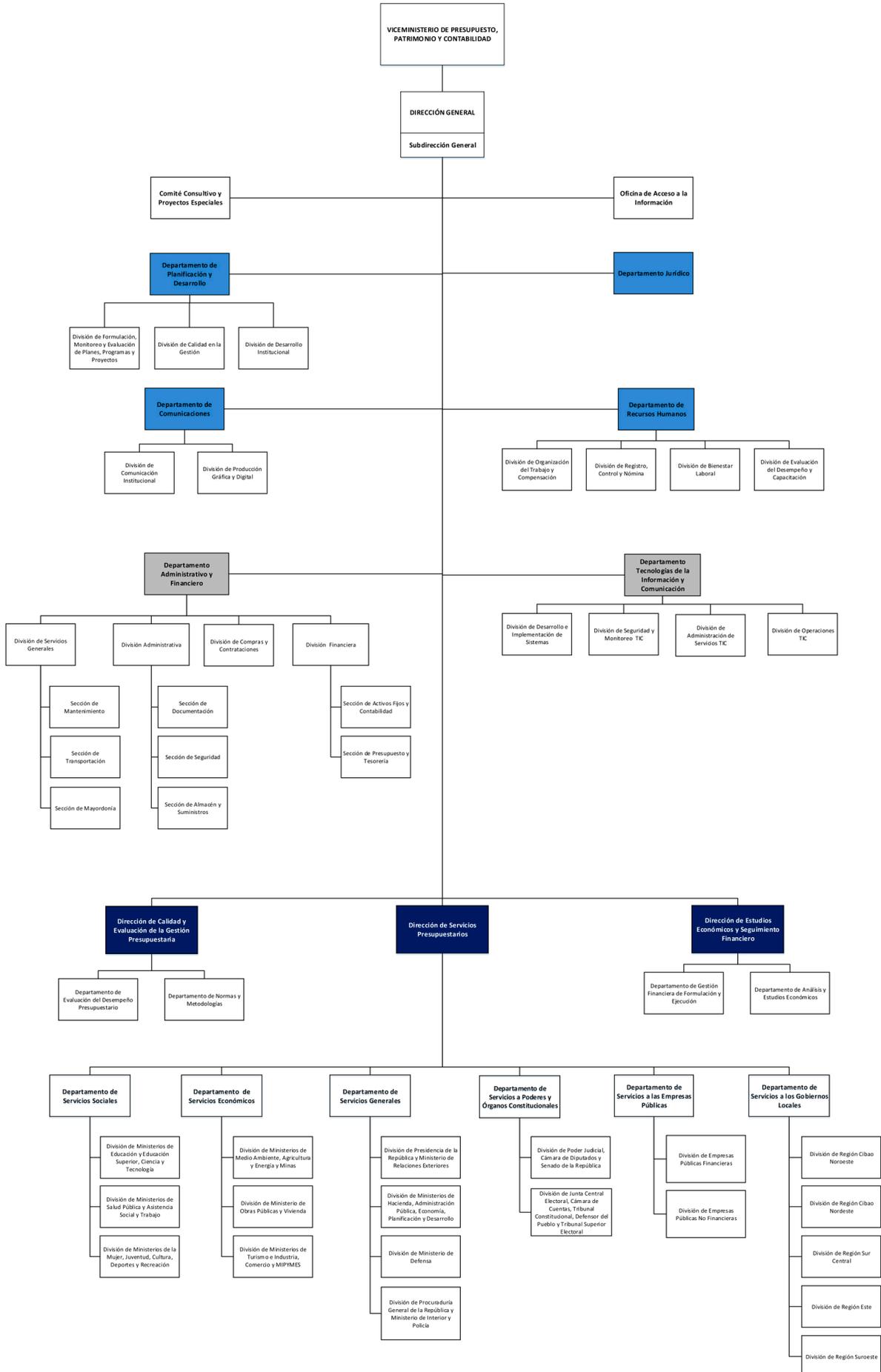
*Julio - Septiembre 2021



Fuente: Portal SISCOMPRAS
*Resultados no disponibles al cierre de año.

Anexo IV. Estructura Organizacional Vigente





LEYENDA:

- Unidades Asesoras
- Unidades De Apoyo
- Unidades Sustantivas